



-RELACIONES PROVISIONALES- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA CONSEJERÍA DE SANIDAD

La Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, **aprueba las relaciones provisionales de admitidos** de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en las siguientes plazas de **Facultativos Especialistas de Área, del Servicio Madrileño de Salud:**

➤ **Medicina Intensiva.**

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOCM, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

El escrito de subsanación de defectos podrá presentarse entre otros en los siguientes lugares y formas:

- En el Registro de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (C/ Sagasta, 6)
- En el Registro General de la Consejería de Sanidad (C/ Aduana, 29)
- En el Registro General de la Comunidad de Madrid (Gran Vía, 3) y en los lugares establecidos en el Art. 38.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

El mencionado escrito de subsanación, deberá remitirse a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (C/ Sagasta, 6)

RESOLUCIÓN DE 10 DE MARZO DE 2010
PUBLICADA EN BOCM Nº 64 DE 17 DE MARZO DE 2010

<http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urlordenpdf&blobheader=application%2Fpdf&blobkey=id&blobtable=CM Orden BOCM&blobwhere=1142584743744&sbinary=true>